



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,  
PRESENTE.**

**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, integrada los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSUA GARCIA**, Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 42, 45 fracción IV inciso a) y 51 fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 105, 106, 109 y 130 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que mediante memorándum No. S-325/2016, de fecha 14 de Marzo de 2016, suscrito por el Secretario de éste H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, y turnado a ésta Comisión, mediante el cual turna, para su estudio, análisis y en su caso aprobación la jubilación de los CC. Rafael Arceo García, J. Guadalupe Aréchiga Carrillo, Ernesto Cobián Jiménez, J. Encarnación Espinoza Reyes y J. Jesús Lepe Anzar, trabajadores de esta Entidad Pública Municipal.

**SEGUNDO.-** Que la Oficialía Mayor anexo los oficios números, 02-P-OM-006/2016, 02-P-OM-007/2016, 02-P-OM-009/2016, 02-P-OM-010/2016 y 02-P-OM-012/2016 todos de fecha 09 de Marzo del año 2016 signados por la propia Oficial Mayor, en el cual solicita se someto a consideración del Cabildo la solicitud de autorización de jubilación a favor de los CC. Rafael Arceo García, J. Guadalupe Aréchiga Carrillo, Ernesto Cobián Jiménez, J. Encarnación Espinoza Reyes, J. Jesús Lepe Anzar, los cuales cumplieron 30 años de antigüedad laboral como trabajadores en esta Entidad Pública Municipal, lo anterior con fundamento en el Capítulo V, artículo 69, fracción IX, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados de Colima.

**TERCERO.-** Que el C. Rafael Arceo García, ostenta el número de empleado 59, desempeñando actualmente el puesto de "Encargado de Servicios", en el nivel salarial 16 del tabulador, adscrito al Departamento de Servicios Generales de la Oficialía Mayor de este H. Ayuntamiento, con número de plaza 04-05-01-0058, con categoría de trabajador sindicalizado la cual pasa al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos de conformidad al convenio vigente, y cuenta con una antigüedad de 30 años de servicio, según lo indica en el oficio 02-P-OM-006/2016 signado por la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de Colima Lic. Alejandra Sánchez Cárdenas, por lo que de conformidad a la cláusula primera, punto XIII del Convenio de Concertación Laboral se anexa constancia de trabajo, lista de raya, oficio número 1135-STSHAC-/2015, suscrito por el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima y tarjeta

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]*



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

informativa de antecedentes laborales y prestaciones salariales a que tendrá derecho el solicitante, de la que se desprenden los siguientes datos: nombre, nivel salarial, puesto que desempeña, tipo de contratación, dependencia de adscripción, fecha de ingreso, antigüedad y su percepción por jubilación.

**CUARTO.-** Que el C. J. Guadalupe Aréchiga Carrillo, ostenta el número de empleado 323, desempeñando actualmente el puesto de "Jardinero A", en el nivel salarial 18 del tabulador, adscrito a la Dirección de Parques y Jardines de este H. Ayuntamiento, con número de plaza 07-03-01-0319, con categoría de trabajador sindicalizado la cual pasa al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos de conformidad al convenio vigente, y cuenta con una antigüedad de 30 años de servicio, según lo indica en el oficio 02-P-OM-007/2016 signado por la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de Colima Lic. Alejandra Sánchez Cárdenas, por lo que de conformidad a la cláusula primera, punto XIII del Convenio de Concertación Laboral se anexa constancia de trabajo, lista de raya, oficio número 020-STSHAC-/2015, suscrito por el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima y tarjeta informativa de antecedentes laborales y prestaciones salariales a que tendrá derecho el solicitante, de la que se desprenden los siguientes datos: nombre, nivel salarial, puesto que desempeña, tipo de contratación, dependencia de adscripción, fecha de ingreso, antigüedad y su percepción por jubilación.

**QUINTO.-** Que el C. Ernesto Cobián Jiménez, ostenta el número de empleado 321, desempeñando actualmente el puesto de "Encargado A", en el nivel salarial 11 del tabulador, adscrito a la Dirección de Limpia y Sanidad de este H. Ayuntamiento, con número de plaza 07-02-01-2076, con categoría de trabajador sindicalizado la cual pasa al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos de conformidad al convenio vigente, y cuenta con una antigüedad de 30 años de servicio, según lo indica en el oficio 02-P-OM-009/2016 signado por la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de Colima Lic. Alejandra Sánchez Cárdenas, por lo que de conformidad a la cláusula primera, punto XIII del Convenio de Concertación Laboral se anexa constancia de trabajo, lista de raya, oficio número 288-STSHAC-/2015, suscrito por el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima y tarjeta informativa de antecedentes laborales y prestaciones salariales a que tendrá derecho el solicitante, de la que se desprenden los siguientes datos: nombre, nivel salarial, puesto que desempeña, tipo de contratación, dependencia de adscripción, fecha de ingreso, antigüedad y su percepción por jubilación.

**SEXTO.-** Que el C. J. Encarnación Espinoza Reyes, ostenta el número de empleado 367, desempeñando actualmente el puesto de "Jardinero A", en el nivel salarial 18 del tabulador, adscrito a la Dirección de Parques y Jardines de este H. Ayuntamiento, con número de plaza 07-03-01-0363, con categoría de trabajador sindicalizado la cual pasa al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos de conformidad al convenio



vigente, y cuenta con una antigüedad de 30 años de servicio, según lo indica en el oficio 02-P-OM-010/2016 signado por la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de Colima Lic. Alejandra Sánchez Cárdenas, por lo que de conformidad a la cláusula primera, punto XIII del Convenio de Concertación Laboral se anexa constancia de trabajo, lista de raya, oficio número 1057-STSHAC-/2015, suscrito por el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima y tarjeta informativa de antecedentes laborales y prestaciones salariales a que tendrá derecho el solicitante, de la que se desprenden los siguientes datos: nombre, nivel salarial, puesto que desempeña, tipo de contratación, dependencia de adscripción, fecha de ingreso, antigüedad y su percepción por jubilación.

**SÉPTIMO.-** Que el C. J. Jesús Lepe Anzar, ostenta el número de empleado 150, desempeñando actualmente el puesto de "Operario General A", en el nivel salarial 18 del tabulador, adscrito al Departamento del Panteón Municipal de la Dirección de Registro Civil dependiente de la Secretaria del Ayuntamiento, con número de plaza 03-03-01-0147, con categoría de trabajador sindicalizado la cual pasa al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos de conformidad al convenio vigente, y cuenta con una antigüedad de 30 años de servicio, según lo indica en el oficio 02-P-OM-012/2016 signado por la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de Colima Lic. Alejandra Sánchez Cárdenas, por lo que de conformidad a la cláusula primera, punto XIII del Convenio de Concertación Laboral se anexa constancia de trabajo, lista de raya y tarjeta informativa de antecedentes laborales y prestaciones salariales a que tendrá derecho el solicitante, de la que se desprenden los siguientes datos: nombre, nivel salarial, puesto que desempeña, tipo de contratación, dependencia de adscripción, fecha de ingreso, antigüedad y su percepción por jubilación.

**OCTAVO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX del Artículo 69 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima: "Son obligaciones de las entidades públicas en las relaciones laborales con sus trabajadores, el otorgarles jubilaciones a los trabajadores varones que cumplan 30 años de servicio y 28 a las mujeres, con el cien por ciento de sus percepciones y pensiones por invalidez, vejez o muerte".

**NOVENO.-** La solicitud de autorización de jubilación, además, tiene sustento en los términos de la cláusula primera, punto VI, incisos a, b, d y g) del Acuerdo de Concertación Laboral, celebrado entre el Sindicato y Ayuntamiento con fecha 19 de abril del 2003, que a la letra contemplo:

"VI.- Apoyos para Jubilación:

**CLAUSULA PRIMERA:** Los Trabajadores de Base Sindicalizados del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, gozan hasta la fecha de este acuerdo, de las siguientes prestaciones laborales:



a).-APOYO ECONOMICO DE FONDO DE RETIRO POR JUBILACION.

Los Trabajadores Sindicalizados que obtengan la jubilación percibirán un "Apoyo Económico de Retiro" integrado por el monto de \$ 41,967.40 (Cuarenta y Un Mil Novecientos Sesenta y Siete Pesos 40/100 M.N.), por parte de "El Ayuntamiento", y la aportación del 2% del salario de los trabajadores de base activos y pasará automáticamente a la categoría salarial superior inmediata.

b).-En beneficio de la jubilación se otorgará a los trabajadores que cumplan treinta años de servicio, con un monto del cien por ciento del salario base, además los incrementos salariales que percibo el personal de base activo, serán igualmente aplicables al salario base del personal jubilado.

d).- Los trabajadores que a la fecha han obtenido la prerrogativa de jubilación o pensión, así como los que en el futuro la obtengan, disfrutarán además de la percepción de su salario del beneficio de recibir con el carácter de previsión social múltiple y de manera compactada las prestaciones accesorias al salario que esté recibiendo al momento de tramitarse la jubilación o pensión respectiva, el monto del beneficio de Previsión Social Múltiple al que se hace mención en el párrafo que antecede, será revisable cada año y cuando se apliquen incrementos a las prestaciones que recibe el personal activo y podrá ser incrementado en un porcentaje acorde a la disponibilidad del erario municipal.

g).- Todo Trabajador de Base Sindicalizado, que se Jubile o Pensione a partir del primero de enero de 1996, se le aplicarán los aumentos que reciban los trabajadores en activo, tanto en sueldo como en prestaciones, las prestaciones a las que se refiere este punto serán aquellas que el Gobierno del Estado cubra a sus trabajadores Jubilados y Pensionados y las que otorga este H. Ayuntamiento a sus Jubilados y Pensionados".

**DÉCIMO.-** La comisión dictaminadora en base a lo que establece los artículos 42, 45 fracción IV inciso a) y 51 fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 105, 106, 109 y 130 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, conoció del asunto y una vez analizada la documentación turnada en el memorándum No. S-325/2016, de fecha 14 de marzo de 2016, suscrito por el Secretario de éste H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, soporte de la solicitud del presente dictamen, se considera de conformidad a lo que señala el artículo 69 fracción IX, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, es procedente otorgar pensión por jubilación a los CC. Rafael Arceo García, J. Guadalupe Aréchiga Carrillo, Ernesto Cobián Jiménez, J. Encarnación Espinoza Reyes y J. Jesús Lepe Anzar, trabajadores de esta Entidad Pública Municipal, equivalente al 100% de sus sueldos correspondientes, así como el respectivo ascenso a la categoría inmediata superior del tabulador de sueldos y la percepción mensual y anual calculada por la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento, antes citados.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión, conjuntamente con el Síndico Municipal, somete a consideración del H. Cabildo el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se aprueba la Jubilación del C. RAFAEL ARCEO GARCÍA y que, posteriormente, se le incluya en la nómina de jubilados y pensionados del H. Ayuntamiento de Colima, a efecto de que le sean cubiertas las cantidades mensuales que corresponden a su salario de acuerdo al considerando tercero de este dictamen y a los términos aquí descritos, en virtud de haber cumplido 30 años de servicio laboral ininterrumpidos, en el Gobierno Municipal; esta pensión surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen.

NOMBRE	PUESTO	Fecha de ingreso	Antigüedad	Cantidad mensual	Cantidad anual
RAFAEL ARCEO GARCÍA	Encargado de servicios	15 de Noviembre de 1985	30 años	\$20,181.03	\$242,172.36

**SEGUNDO.-** Se aprueba la Jubilación del C. J. GUADALUPE ARÉCHIGA CARRILLO y que, posteriormente, se le incluya en la nómina de jubilados y pensionados del H. Ayuntamiento de Colima, a efecto de que le sean cubiertas las cantidades mensuales que corresponden a su salario de acuerdo al considerando cuarto de este dictamen y a los términos aquí descritos, en virtud de haber cumplido 30 años de servicio laboral ininterrumpidos, en el Gobierno Municipal; esta pensión surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen.

NOMBRE	PUESTO	Fecha de ingreso	Antigüedad	Cantidad mensual	Cantidad anual
J. GUADALUPE ARÉCHIGA CARRILLO	Jardinero "A"	15 de Septiembre de 1985	30 años	\$14,612.41	\$175,348.92

**TERCERO.-** Se aprueba la Jubilación del C. ERNESTO COBIÁN JIMÉNEZ y que, posteriormente, se le incluya en la nómina de jubilados y pensionados del H. Ayuntamiento de Colima, a efecto de que le sean cubiertas las cantidades mensuales que corresponden a su salario de acuerdo al considerando quinto de este dictamen y a los términos aquí descritos, en virtud de haber cumplido 30 años de servicio laboral ininterrumpidos, en el



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Gobierno Municipal; esta pensión surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen.

NOMBRE	PUESTO	Fecha de ingreso	Antigüedad	Cantidad mensual	Cantidad anual
ERNESTO COBIÁN JIMÉNEZ	Encargado "A"	21 de Mayo de 1984	30 años	\$17,469.63	\$209,635.56

**CUARTO.-** Se aprueba la Jubilación del C. J. ENCARNACIÓN ESPINOZA REYES y que, posteriormente, se le incluya en la nómina de jubilados y pensionados del H. Ayuntamiento de Colima, a efecto de que le sean cubiertas las cantidades mensuales que corresponden a su salario de acuerdo al considerando sexto de este dictamen y a los términos aquí descritos, en virtud de haber cumplido 30 años de servicio laboral ininterrumpidos, en el Gobierno Municipal; esta pensión surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen.

NOMBRE	PUESTO	Fecha de ingreso	Antigüedad	Cantidad mensual	Cantidad anual
J. ENCARNACIÓN ESPINOZA REYES	Jardinero "A"	08 de Noviembre de 1985	30 años	\$15,037.61	\$180,451.32

**QUINTO.-** Se aprueba la Jubilación del C. J. JESÚS LEPE ANZAR y que, posteriormente, se le incluya en la nómina de jubilados y pensionados del H. Ayuntamiento de Colima, a efecto de que le sean cubiertas las cantidades mensuales que corresponden a su salario de acuerdo al considerando séptimo de este dictamen y a los términos aquí descritos, en virtud de haber cumplido 30 años de servicio laboral ininterrumpidos, en el Gobierno Municipal; esta pensión surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen.

NOMBRE	PUESTO	Fecha de ingreso	Antigüedad	Cantidad mensual	Cantidad anual
J. JESÚS LEPE ANZAR	Operario General "A"	09 de Abril de 1980	30 años	\$14,612.41	\$175,348.92



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**SEXTO.-** Se aprueba el Apoyo Económico de Retiro por Jubilación, en los términos de la cláusula primera, punto VI, incisos a, b, d y g) del Acuerdo de Concertación Laboral, celebrado entre el Sindicato y Ayuntamiento con fecha 19 de abril del 2003, a que se refiere el considerando NOVENO de este dictamen, para cada uno de los CC. Rafael Arceo García, J. Guadalupe Aréchiga Carrillo, Ernesto Cobián Jiménez, J. Encarnación Espinoza Reyes y J. Jesús Lepe Anzar.

**SEPTIMO.-** Notifíquese a la Oficialía Mayor, a efecto de que realice los trámites correspondientes a la inclusión en Nómina de jubilados y pensionados.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 12 de Abril del 2016.

A t e n t a m e n t e .

**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.**

  
\_\_\_\_\_  
**L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.**  
Regidor Presidente.

  
\_\_\_\_\_  
**L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA**  
Síndico Municipal y Secretario.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.**  
Regidora Secretaria.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. GERMÁN SÁNCHEZ ALVAREZ.**  
Regidor Secretario

  
\_\_\_\_\_  
**M.C. HECTOR INSUA GARCIA**  
Presidente Municipal y Secretario



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**SEXTO.-** Se aprueba el Apoyo Económico de Retiro por Jubilación, en los términos de la cláusula primera, punto VI, incisos a, b, d y g) del Acuerdo de Concertación Laboral, celebrado entre el Sindicato y Ayuntamiento con fecha 19 de abril del 2003, a que se refiere el considerando NOVENO de este dictamen, para cada uno de los CC. Rafael Arceo García, J. Guadalupe Aréchiga Carrillo, Ernesto Cobián Jiménez, J. Encarnación Espinoza Reyes y J. Jesús Lepe Anzar.

**OCTAVO.-** Notifíquese a la Oficialía Mayor, a efecto de que realice los trámites correspondientes a la inclusión en Nómina de jubilados y pensionados.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 12 de Abril del 2016.

A t e n t a m e n t e.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.**

**L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.**

Regidor Presidente.

**L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA**

Síndico Municipal y Secretario.

**LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.**

Regidora Secretaria.

**LIC. GERMÁN SÁNCHEZ ALVAREZ.**

Regidor Secretario

**M.C. HECTOR INSUA GARCIA**

Presidente Municipal y Secretario

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen que aprueba las jubilaciones de los CC. Rafael Arceo García, J. Guadalupe Aréchiga Carrillo, Ernesto Cobián Jiménez, J. Encarnación Espinoza Reyes y J. Jesús Lepe Anzar., trabajadores de esta Entidad Pública Municipal.



**UNIDOS  
POR COLIMA**  
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2019

**OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3840 Y 316-3842



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

110

Oficio No. 02-P-OM- 006/2016.

**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima

Presente.

A través del presente escrito me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. RAFAEL ARCEO GARCIA**, y por consiguiente, su inclusión en la Nómina de Jubilados y Pensionados, con el 100% de sus percepciones, pasando automáticamente al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos, mismo trabajador que desempeña el puesto de Encargado de Servicios, con categoría de Sindicalizado, adscrito al Departamento de Servicios Generales de la Oficialia Mayor, cuyos datos se anexan al presente en "Tarjeta Informativa", y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 15 de Noviembre de 1985, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral.

Por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, reformado mediante Decreto No. 118, del H. Congreso del Estado.

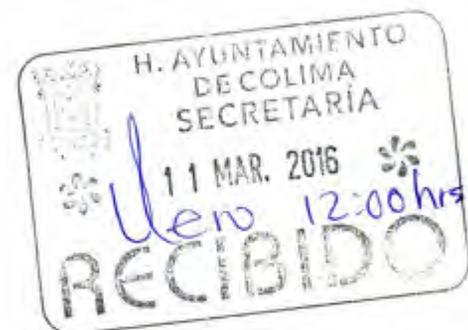
En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Colima, Col. 09 de Marzo de 2016.

"Sufragio Efectivo, No Reelección"  
**LA OFICIAL MAYOR**

**LIC. ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS**  
H. Ayuntamiento de Colima  
OFICIALÍA MAYOR



C.c.p. C. Encargado del Departamento de Servicios Generales de la Oficialia Mayor

C.c.p. C.P. Maria de los Ángeles Díaz Guerrero.- Directora de Recursos Humanos.

C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores.



## H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM-006/2016

**Ing. Francisco Santana Roldan**  
Secretario del H. Ayuntamiento  
Presente.

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Percepciones Salariales a que tendrá derecho el C. **RAFAEL ARCEO GARCIA**, con motivo de su petición de **JUBILACION**, por 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima.

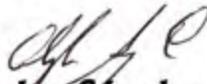
### ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	<b>Rafael Arceo García</b>
Puesto	Encargado de Servicios
Nivel Salarial	Dieciséis (16) y pasa al Quince (15)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Depto. de Servicios Grales. de la Oficialia Mayor
Fecha de Ingreso	15 de Noviembre de 1985
Antigüedad	30 Años
Fecha de Nacimiento	30 de Agosto de 1968
Edad	47 Años
Percepción Actual Nivel 16	\$ 19,611.80 Mensuales \$ 235,341.60 Anual
Percepción por Jubilación Niv.15	\$ 20,181.03 Mensuales \$ 242,172.36 Anual

### DESCRIPCION DE LAS PERCEPCIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. RAFAEL ARCEO GARCIA, EN NIVEL SALARIAL 15

Sueldo	\$ 8,151.90
Quinquenios (6)	2,843.25
Bono de Renta	743.40
Bono de Despensa	1,339.60
Bono de Transporte	849.76
Previsión Social Múltiple	447.88
Nivelación al Gasto Familiar	212.60
Compensación Ordinaria	4,558.62
Compensación Extraordinaria	600.00
Prima de Riesgo	434.02
<b>Total Mensual</b>	<b>\$20,181.03</b>

Colima, Col. 07 de Marzo de 2016

  
**Lic. Alejandra Sánchez Cárdenas**

Oficial Mayor



H. Ayuntamiento de Colima  
OFICIALIA MAYOR



Oficio N°1135 -STSHAC-/2015.  
ASUNTO: Jubilación

CIUDADANO,  
LIC. HECTOR INSUA GARCIA  
Presidente Municipal de Colima  
Presente.

*Handwritten mark*

Los que suscribimos representantes de los trabajadores, solicitamos a usted la jubilación de la com. **RAFAEL ARCEO GARCIA** Encargado de servicios Nivel Salarial 16 adscrito a la DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA quien su fecha de ingresó es 15 de Noviembre de 1985.

Dicha petición la hacemos basados en el artículo 69° fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, y la Cláusula Primera Fracción VI inciso a, b, c, d, e, f, y h, del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

En espera de su pronta respuesta favorable a la presente solicitud, nos es grato enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente.  
Colima, Col., 02 de Diciembre. De 2015  
EL COMITÉ EJECUTIVO

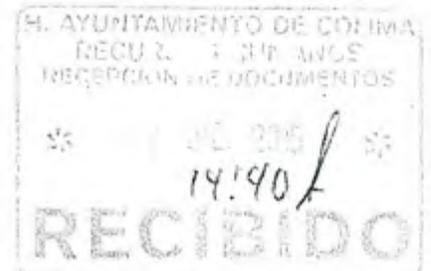
*[Signature]*  
LIC. HÉCTOR ARTURO LEÓN  
SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
Lic. LAURA P. SANCHEZ AHUMADA  
SECRETARIA DEL INTERIOR

*[Signature]*  
C. HÉCTOR OSWALDO  
SECRETARIO DE TRABAJOS

*[Signature]*  
Lic. HUGO BARRAGAN VEGA  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

- C.c.p.- Lic. Ing. Francisco Santana Rolón
- C.c.p.- Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas
- C.c.p.- C.P. María de los Angeles Díaz
- C.c.p.- Expediente Interesado,
- C.c.p.- Minutario.
- C.c.p.- Archivo
- HALALPSA/HBV\*\*\*



Colima, col., a 02 de Diciembre de 2015

**CIUDADANO**  
**LIC. HECTOR INSUA GARCIA**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA  
 PRESENTE

De la manera más atenta solicito a usted y al H. Cabildo que representa, se proceda a tramitar mi jubilación ya que desde mi fecha de ingreso 15 de Noviembre de 1985 tengo pleno derecho a ello, COMO TRABAJADOR DE BASE SINDICALIZADO de la DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES donde me desempeño como Encargado de Servicios Nivel Salarial 16.

Solicito al momento de la jubilación se me conceda el nivel Salarial Inmediato, Comunico a usted que he dado fe a mi representación Sindical para que haga los tramites correspondientes a mi jubilación, por lo que no hay ningún impedimento de mi parte para que proceda.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y apoyo.

ATENTAMENTE



El Arceo Garcia.  
 Trabajador de Base Sindicalizado

Ccp. LAP. Héctor Arturo López Secretario General del STSHAC  
 Ccp. Interesado

*Liliana*



ARCHIVO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE COLIMA  
CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD LABORAL

NOMBRE: RAFAEL ARCEO GARCIA

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR  
NOMBRE(S) APELLIDO PATERNO MATERNO

AREA: \_\_\_\_\_

PUESTO: CONSERJE Y MENSAJERO

FECHA DE INGRESO: 15 DE NOVIEMBRE DE 1985

LOCALIZACION: 129 DE OFICIALIA MAYOR. EXP. RECIBO DE SUEL  
DE OF. MAYOR 1985.  
NIA MES AÑO



Archivo Municipal

CERTIFICO:  
\_\_\_\_\_  
*[Handwritten Signature]*

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE COLIMA  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

116

TORRES QUINTERO # 85  
C.P. 28000 Centro  
COLIMA, COLIMA RFC: MCC-620101-LH3

**RECIBO DE PAGO**

<b>Folio</b>	<b>Periodo</b>
784217	04 QUINCENAL
<b>Del</b>	<b>Al</b>
16/02/2016	28/02/2016
<b>Forma de Pago</b>	
ELECTRONICO SANTANDER SERFIN 56557394852 Ofic. PRESIDENCIA	

**Datos del Empleado NOMINA SINDICATO (QUINCENAL). PERIODO 4 DEL 16/02/2016 AL 28/02/2016**

<b>Empleado</b>	<b>Nombre</b>	<b>Tipo de Trabajador</b>	<b>R.F.C.</b>	<b>I.M.S.S</b>
000059	ARCEO GARCIA RAFAEL	SINDICALIZADO	AEGR 680830 GA9	52856811204
<b>Puesto</b>	<b>Plaza</b>	<b>Adscripción</b>	<b>Sueldo Diario</b>	<b>Fecha Ingreso</b>
ENCARGADO DE SERVICIOS	04-05-01-0058	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	\$257.50	15/11/1985

**Detalle de Percepciones y Deducciones**

Nivel salarial: 0016

Clave	Percepción	Importe
P 001	SUELDO (15)	3,862.50
P 013	QUINQUENIOS (6)	1,350.46
P 014	BONO DE RENTA	371.70
P 015	BONO DE DESPESA	669.80
P 016	BONO DE TRANSPORTE	424.88
P 017	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	223.94
P 018	NIVELACION AL GASTO FAMILIAR	106.30
P 019	COMPENSACION ORDINARIA	2,279.31
P 041	COMPENSACION EXTRAORDINARIA	300.00
P 053	RENTA DE MOTOS	409.24
P 126	PRIMA DE RIESGO	217.01
P 139	BONO SEXENAL	4,000.00

Clave	Deducción	Importe
D 001	ISR	1,109.87
D 002	COBERTURA FAMILIAR ADICIONAL METLIFE	13.00
D 004	5% FONDO DE PENSIONES CIVILES	96.56
D 005	SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL METLIFE	102.36
D 006	CUOTA SINDICAL	44.81
D 008	5% DE FONDO DE AHORRO	193.13
D 009	APORTACION FALLECIMIENTO	38.63
D 011	(25/36) PRESTAMO A CORTO PLAZO	2,808.70
D 014	(8/48) CREDITO FONACOT 1	247.21
D 023	PENSION ALIMENTICIA	3,695.92
D 055	SEGURO INDIVIDUAL METLIFE	177.38
D 067	APORTACION POR JUBILACION	77.25
D 148	(54/240) MUEBLES AMERICA 1	28.13
D 148	(45/48) MUEBLES AMERICA 1	224.98
D 148	(35/36) MUEBLES AMERICA 1	260.25
D 189	(17/36) CREDI JOVEN	173.35
D 189	(21/36) CREDI JOVEN	247.64

**Aviso Importante :**

Se descuenta a trabajadores sindicalizados activos Aportación por Jubilación para el C. Guillermo Ornelas Vargas y Aportación por Fallecimiento del papá de la C. Bertha Guadalupe Avalos Pineda, el Sr. Rogelio Avalos Sánchez. Y a los Jubilados y Pensionados por el Fallecimiento de la esposa del C. Antonio Valdadez Pelayo, la Sra. Catalina Gutiérrez Ortega.

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
<b>\$14,215.14</b>	<b>\$9,539.17</b>	<b>\$4,675.97</b>

**Desglose de Préstamos**

Descripción	Fecha de Corte	Adeudo Inicial	Descuentos Acumulados	Saldo	Descuentos por Efectuar
PRESTAMO A CORTO PLAZO PENSIONES CIVILES	28/02/2016	101,113.20	70,217.50	30,895.70	2,808.70 x (11)
CREDITO FONACOT 1	28/02/2016	11,866.08	1,977.68	9,888.40	247.21 x (40)



**UNIDOS  
POR COLIMA**  
EL AYUNTAMIENTO DE COLIMA ESTÁ AQUÍ

**OFICIALÍA MAYOR**

C. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3840 Y 316-3842



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

117

Oficio No. 02-P-OM- 007/2016.

**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**  
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima  
Presente.

A través del presente escrito me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. J. GUADALUPE ARECHIGA CARRILLO**, y por consiguiente, su inclusión en la Nómina de Jubilados y Pensionados, con el 100% de sus percepciones, pasando automáticamente al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos, mismo trabajador que desempeña el puesto de Jardinero "A", con categoría de Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Parques y Jardines, cuyos datos se anexan al presente en "Tarjeta Informativa", y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 15 de Septiembre de 1984, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral.

Por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, reformado mediante Decreto No. 118, del H. Congreso del Estado.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Colima, Col. 09 de Marzo de 2016

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

**LA OFICIAL MAYOR**

**LIC. ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS**  
H. Ayuntamiento de Colima  
OFICIALÍA MAYOR



C.c.p. Lic. José Ignacio Vaquero Díaz.- Director General de Servicios Públicos.

C.c.p. C. José de Jesús González Dueñas.- Director de Parques y Jardines.

C.c.p. C.P. Maria de los Ángeles Díaz Guerrero.- Directora de Recursos Humanos.

C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

"2016, Año de la Inclusión e Igualdad para las Personas con Autismo"

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**

Oficio No. 02-P-OM-007/2016

**Ing. Francisco Santana Roldan**  
 Secretario del H. Ayuntamiento  
 Presente.

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Percepciones Salariales a que tendrá derecho el C. **J. GUADALUPE ARECHIGA CARRILLO**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima.

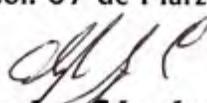
**ANTECEDENTES LABORALES**

Nombre	<b>J. Guadalupe Arechiga Carrillo</b>
Puesto	Jardinero "A"
Nivel Salarial	Dieciocho (18) y pasa al Diecisiete (17)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección de Parques y Jardines
Fecha de Ingreso	15 de Septiembre de 1984
Antigüedad	31 Años
Fecha de Nacimiento	12 de Diciembre de 1948
Edad	67 Años
Percepción Actual Nivel 18	\$ 14,369.18 Mensuales \$ 172,430.16 Anual
Percepción por Jubilación Niv.17	\$ 14,612.41 Mensuales \$ 175,348.92 Anual

**DESCRIPCION DE LAS PERCEPCIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. J. GUADALUPE ARECHIGA CARRILLO, EN NIVEL**

	<b>SALARIAL No. 17</b>
Sueldo	\$ 7,525.50
Quinquenios (6)	2,634.45
Bono de Renta	743.40
Bono de Despensa	1,339.60
Bono de Transporte	849.76
Previsión Social Múltiple	447.88
Nivelación al Gasto Familiar	212.60
Compensación Ordinaria	425.20
Prima de Riesgo	434.02
<b>Total Mensual</b>	<b>\$ 14,612.41</b>

Colima, Col. 07 de Marzo de 2016.

  
**Lic. Alejandra Sánchez Cárdenas**

Oficial Mayor H. Ayuntamiento de Colima  
 OFICIALÍA MAYOR





Oficio N° 020 -STSHAC-/2015.  
ASUNTO: Jubilación

*Lic. Néstor V. Sánchez*

CIUDADANO,  
**PROFESOR. Federico Rangel Lozano**  
Presidente Municipal de Colima  
Presente.

Los que suscribimos representantes de los trabajadores, solicitamos a usted la jubilación de la compañero el **C. J. GUADALUPE ARECHIGA CARRILLO** Jardinero A Nivel Salarial 18 adscrito a la DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES de este H. Ayuntamiento de Colima, quien su fecha de ingreso es 15 de Septiembre de 1984, se anexa copia de antigüedad en listado.

Dicha petición la hacemos basados en el artículo 69° fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, y la Cláusula Primera Fracción VI inciso a, b, c, d, e, f, y h, del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

En espera de obtener una respuesta favorable a la presente solicitud, nos es grato enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente.  
Colima, Col., 08 de ENERO. De 2015  
EL COMITÉ EJECUTIVO

*[Signature]*  
Lic. HÉCTOR ARTURO LEÓN ALAM  
SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
Lic. LAURA P. SANCHEZ AHUMADA  
SECRETARIA DEL INTERIOR

*[Signature]*  
C. HÉCTOR OSWALDO PAREDES MACÍAS  
SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS

*[Signature]*  
Lic. HUGO BARRAGAN VEGA  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

C.c.p.- Lic. Salvador Cárdenas Morales.- Secretario del H. Ayuntamiento de Colima  
C.c.p.- LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA.- Oficial Mayor.  
C.c.p.- LIC. J. JESUS PLACENCIA SALAZAR.- Director de Recursos Humanos  
C.c.p.- Expediente Interesado.  
C.c.p.- Minutario.  
C.c.p.- Archivo  
HALALPSAHBV\*\*\*

*[Handwritten]*  
Xifali  
14:50

Colima, col., a 07 de Enero de 2015

**CIUDADANO  
PROF. FEDERICO RANGEL LOZANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA  
P R E S E N T E**

De la manera más atenta solicito a usted y al H. Cabildo que representa, se proceda a tramitar mi jubilación ya que a mi fecha de ingreso 15 de Septiembre de 1984 tengo pleno derecho a ello, COMO TRABAJADOR DE BASE SINDICALIZADO de la DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES donde me desempeño como Jardinero "A" Nivel Salarial 18.

Solicito al momento de mi jubilación se me conceda el nivel Salaria Inmediato, Comunico a usted que he autorizado a mi representación Sindical para que haga los tramites correspondientes a mi jubilación, por lo que no hay ningún impedimento de mi parte para que proceda.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y apoyo.

ATENTAMENTE

*Guadalupe Arechiga*  
J.GUADALUPE ARECHIGA CARRILLO  
Trabajador de Base Sindicalizado

Ccp. LAP. Héctor Arturo León Alam.-Secretario General del STSHAC  
Ccp. Interesado

*Liliana*  
RECORRIDO

121

Relación de Personal Eventual que labora en esta Dirección y su fec  
de antigüedad.

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Miguel Angel Pedraza Cortés.	Chofer	13 de Junio 1981.
Rafael Haro Ruiz.	"	5 de Marzo 1981.
Noe Galindo Sánchez.	"	2 de Abril 1984.
Salvador Ramos Ocasión.	"	10 de Febrero 1984.
Martín Magaña López.	"	6 de Junio 1983.
Guillermo Barajas Morán.	"	10 de Febrero 1984.
Jorge Navarro Pardo.	"	27 de Mayo 1983.
Javier Espinoza García.	"	25 de Agosto 1984.
Genaro Barreda Castillo.	Aux. Limpia.	21 de Agosto 1981.
J. Jesús Barreda Castillo.	"	16 de Dic. 1980.
Bonifacio Aguilar Chávez.	"	15 de Mayo 1981.
Agustín Luna Ceballos.	"	6 de Junio 1983.
José Cernas Orozco.	"	2 de Feb. 1979.
Tiburcio Valdivia Valdez.	"	19 de Enero 1981.
José García Apolinar.	"	3 de Nov. 1984.
Ramiro del Toro Pedilla.	"	10 de Feb. 1979.
José Alberto Cernas Alcaraz.	"	15 de Junio 1981.
Miguel Govea Ocaranza.	"	16 de Agosto 1983.
Rafael del Toto Castañeda.	"	19 de Marzo 1984.
J. Jesús Llama López.	"	13 de Enero 1982.
Manuel Maldonado Ruiz.	"	7 de Junio 1982.
Martín Ceballos Quiroz.	"	24 de Junio 1983.
Manuel Martell Martínez.	"	17 de Sept. 1979.
José Beltrán Rivers.	"	23 de Sept. 1982.
Alberto Cervantes Hernández.	"	8 de Junio 1984.
J. Jesús Guerrero Nava.	Aux. Cuadrilla.	1 de Marzo 1979.
J. Guadalupe Velázquez Lino.	"	5 de Abril 1984.
Cesar Alcaraz Vallín.	"	17 de Mayo 1982.
José Juan López Torres.	"	22 de Junio 1984.
Filiberto Díaz Castellanos.	"	10 de Oct. 1984.
Salvador Hernández Contreras.	"	10 de Jun. 1982.
J. Jesús Iglesias Reyes.	"	9 de Mayo 1983.
Agustín Galindo Sánchez.	"	20 de Feb. 1984.
Rafael Velasco del Carmen.	"	28 de Junio 1983.
Adán Mandoza Córdoba.	"	23 de Junio 1983.
Saturnino Muñoz Hernández.	"	2 de Feb. 1979.
Crescencio Lonafí Fuentes.	"	30 de Enero 1984.
José Llerenas Amezcua.	"	30 de Enero 1984.
Manuel Campos Palacios.	"	25 de Oct. 1982.
Salvador Carrillo Celis.	"	15 de Mayo de 1983.
Hernán Fernando Zatino Puerto.	"	21 de Dic. 1981.
Guillermo Lepe Villalvazo.	"	29 de Oct. 1984.
Angel Amezcua Pérez.	"	19 de Nov. 1984.
Salvador Covarrubias Salazar.	"	19 de Oct. 1984.
Gabriel Suárez Briçño.	"	11 de Mayo de 1984.
Pedro Lepe Villalvazo.	"	5 de Oct. 1984.
Vicente Silva León.	"	11 de Mayo 1984.
Heracleio Riestra Bautista.	"	7 de Junio 1983.
Arturo Rodríguez Ramírez.	"	

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Fco. Javier Alvarez Galindo .	Aux. Cuadrilla	25 de Julio 1984.-
Jorge Velázquez Santana.	"	14 de Agosto 1984.-
Samuel López Saucedo.	"	13 de Agosto 1984.-
Justino Alcaraz Moreno.	"	22 de Oct. 1984.-
Isabel Hernández Cisneros.	"	19 de Nov. 1984.-
Eduardo Covarrubias Aguirre.	"	14 de Agosto 1984.-
Felipe de Jesús Corona Cadena.	"	18 de Mayo 1984.-
Andrés Cervantes Hernández.	"	22 de Oct. 1984.-
Tomás Morelos Murguía.	"	14 de Junio 1983.-
Joaquín Montelón Mesa.	Enc. Basurero.	18 de Feb. 1981.-
J. Jesús Alvarez Mancilla.	Velador .	6 de Junio 1983.-
Manuel Vázquez Cárdenas.	D.I.P.	25 de Junio 1983.-
Juan Amezcua Pérez.	Lic. G. M.	17 de Nov. 1982.-
Porfirio Muñiz Ramírez.	Velador Rastro.	21 de Agosto 1984.-
Salvador Vázquez Topete.	Aux. Limpie T. V.	25 de Mayo 1984.-
Fidel Hernández Magaña.	"	27 de Mayo 1983.-
Higinio Montes Avalos.	Chofer	28 de Junio 1983.-
Juan López Contreras.	"	10 de Abril 1981.-
Joel Sánchez Aguilar.	Aux. Limpia	3 de Enero 1983.-
José Zepeda Cobián.	"	6 de Enero 1984.-
Pedro Virgen Martínez.	"	6 de Agosto 1982.-
Humberto González Soloano.	"	21 de Mayo 1984.-
Federico Anguiano Anguiano.	"	28 de Feb. 1978.-
José Manuel García Vazquez.	Chofer.	30 de Enero 1984.-
Alvaro Castañeda Alvarez.	Aux. Limpia T.V.	5 de Feb. 1981.-
J. Reyes Virgen Martínez.	" " "	25 de Abril 1983.-
José Antonio Pérez Cruz.	Campanero.	15 de Mayo 1982.-
Agustín Aguilar Beltrán.	"	28 de Oct. 1984.-
Jesús Contreras Cárdenas.	"	29 de Oct. 1984.-
Jorge Villaseñor Hernández.	"	2 de Abril 1984.-
Alberto Sánchez Torres.	"	13 de Julio 1980.-
Martín Vlades Chávez.	"	6 de Marzo 1982.-
Juan Manuel Padilla Inurriaga.	"	10 de Junio 1983.-
Alberto Marquez Chávez.	"	7 de Agosto 1979.-
Jesús Miguel Pérez Larios.	"	31 de Oct. 1984.-
Julio Zárate Rodríguez.	Chofer T. M.	3 de Mayo 1983.-
Juan Sánchez Valverde.	Aux. Limpia	5 de Oct. 1984.-
J. Guadalupe Rivera Moreno.	"	17 de Enero 1982.-
Miguel Flores Reyes.	"	21 de Sep. 1984.-
José de Jesús Cortés Cortés.	Aux. Cuadrilla.	28 de Agosto 1984.-
Manuel Díaz Zamora.	"	19 de Nov. 1984.-
Luis Magaña Martínez.	"	8 de Oct. 1984.-
José Luis Castillo Cortés.	"	27 de Agosto 1984.-
<del>Guadalupe Arechiga Carrillo.</del>	"	<del>10 de Sep. 1984.-</del>
Fernando Riestra Bautista.	"	10 de Oct. 1984.-
Cefernino Ambriz Ramírez.	"	31 de Agosto 1984.-
Martín Marcial Roche.	"	24 de Sep. 1984.-
Miguel Angel Hernández Eribeño.	"	31 de Agosto 1984.-
José Fco. Anguiano Leobardo.	"	17 de Agosto 1984.-
Ramón Montes de Oca Sandoval.	"	31 de Agosto 1984.-
Pedro Urzúa Barajas.	"	3 de Marzo 1984.-
Antonio Martínez Andrade.	Chofer.	18 de Mayo 1984.-
Bartolo Villa Benitez.	Aux. Cuadrilla.	21 de Sep. 1984.-
Francisco Virgen Avalos.	"	24 de Sept. 1984.-
Juan Elias Serrano.	" " T.V.	8 de Oct. 1984.-
Enrique López Decena.	"	28 de Oct. 1982.-

SERVICIO  
MUNICIPAL  
CDL

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE COLIMA  
PODER JUDICIAL

*Comprobativa de fe de  
a 15 de Septiembre de 1984*

----- En la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima a 11 (once) días del mes de Enero del año 2005 (Dos Mil Cinco) .-----

----- Siendo las 13:10 horas, comparece voluntariamente ante este Juzgado Mixto de Paz, una persona del sexo Masculino quien fue protestado para conducirse con la verdad y advertido de las penas que se imponen a las que declaran con falsedad manifiesta: -----

----- Que se llama **J. GUADALUPE ARECHIGA CARRILLO**, Soltero, de 56 años de edad, mexicano, si sabe leer y escribir, ocupación Empleado, originario de San José del Carmen, Jalisco y con domicilio actual en la calle Jerónimo Arzac numero 293, Colonia López Mateos en Villa de Álvarez, Colima -----

----- Se le pregunta el motivo de su comparecencia ante el personal de este Juzgado Mixto de Paz, el cual dice: .-----

----- Que me presento ante este Juzgado para solicitar constancia de mi antigüedad como Trabajador del H. Ayuntamiento del municipio de Colima, Col. , desempeñando el puesto de Jardinero de la Adscripción a la Dirección de Parques, Jardines y Áreas Verdes, siendo su fecha de ingreso el día 15 (quince) del mes de Septiembre del año 1984 (mil novecientos ochenta y cuatro) hasta el momento actual y para que se de fe de su dicho se presentan dos testigos de nombres **J. GUADALUPE RIVERA MORENO** y **JOSÉ BELTRÁN RIVERA** , quienes son protestados para conducirse con la verdad y advertidos de las penas que se imponen a las que declaran con falsedad manifiestan: -----

----- El primero que se llama **J. GUADALUPE RIVERA MORENO**, Casado, de 54 años de edad, mexicano, si sabe leer y escribir, ocupación Empleado, originario de Villa de Álvarez, Colima y con domicilio actual en la calle Edm. De Méndez numero 271 Colonia L-----

compareciente, toda vez soy también Trabajador de H. Ayuntamiento del municipio de Colima, como Auxiliar de Recolección adscrito a la Dirección de Limpia y Sanidad, por lo que sabe y le consta que el C. J. GUADALUPE ARECHIGA CARRILLO, es Trabajador del H. Ayuntamiento del municipio de Colima, Col., desempeñando el puesto de Jardinero, Adscrito a la Dirección de Parques, Jardines y Áreas Verdes, siendo su fecha de ingreso el día 15 (quince) del mes de Septiembre del año 1984 (mil novecientos ochenta y cuatro) hasta el momento actual. -----

----- Que la razón de su dicho es de buena fe y sin dolo. -----

----- LEIDO : Que les fue al compareciente y testigos y estuvieron conformes con su contenido y redacción y firman para constancia ante el suscrito RAMON CUEVAS COBIAN, Juez Mixto de Paz, conjuntamente con la P.D. HEREDY JUZEY RENEE CABEZUD CENTENO, Secretaria de Acuerdos quien autoriza y da fe. -----

----- DOY FE. -----



JUZGADO MIXTO DE PAZ Y JUSTICIA

SECRETARIA DE ACUERDOS

RAMON CUEVAS COBIAN

P.D. HEREDY J.R. CABEZUD CENTENO

COMPARECIENTE

*Guadalupe Arechiga Carrillo*  
J. GUADALUPE ARECHIGA CARRILLO

TESTIGOS

*J. Guadalupe Rivera Moreno*  
J. GUADALUPE RIVERA MORENO

*José Beltrán Rivera*  
JOSÉ BELTRÁN RIVERA

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE COLIMA  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

124

TORRES QUINTERO # 85  
C.P. 28000 Centro  
COLIMA, COLIMA RFC: MCC-620101-LH3

## RECIBO DE PAGO

Folio	Periodo
784456	04 QUINCENAL
Del	Al
16/02/2016	28/02/2016
Forma de Pago	
ELECTRONICO SANTANDER SERFIN 56624728463 Ofic. SERVICIOS PUBLICOS	

**Datos del Empleado** **NOMINA SINDICATO (QUINCENAL). PERIODO 4 DEL 16/02/2016 AL 28/02/2016**

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	I.M.S.S
000323	ARECHIGA CARRILLO J. GUADALUPE	SINDICALIZADO	AECG 481212 BW7	52814800653
Puesto	Plaza	Adscripción	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
JARDINERO "A"	07-03-01-0319	PARQUES Y JARDINES	\$244.77	15/09/1984

**Detalle de Percepciones y Deducciones**

Nivel salarial: 0018

Clave	Percepción	Importe
P 001	SUELDO (15)	3,671.55
P 013	QUINQUENIOS (6)	1,286.81
P 014	BONO DE RENTA	371.70
P 015	BONO DE DESPENSA	669.80
P 016	BONO DE TRANSPORTE	424.88
P 017	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	223.94
P 018	NIVELACION AL GASTO FAMILIAR	106.30
P 019	COMPENSACION ORDINARIA	212.60
P 126	PRIMA DE RIESGO	217.01
P 139	BONO SEXENAL	4,000.00

Clave	Deducción	Importe
D 001	ISR	549.96
D 002	COBERTURA FAMILIAR ADICIONAL METLIFE	13.00
D 004	5% FONDO DE PENSIONES CIVILES	91.79
D 005	SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL METLIFE	97.30
D 006	CUOTA SINDICAL	42.59
D 008	5% DE FONDO DE AHORRO	183.58
D 009	APORTACION FALLECIMIENTO	36.72
D 055	SEGURO INDIVIDUAL METLIFE	200.31
D 067	APORTACION POR JUBILACION	73.43
D 119	SEGURO NEW YORK LIFE	50.00

**Aviso Importante :**

Se descuenta a trabajadores sindicalizados activos Aportación por Jubilación para el C. Guillermo Ornelas Vargas y Aportación por Fallecimiento del papá de la C. Bertha Guadalupe Avalos Pineda, el Sr. Rogelio Avalos Sánchez. Y a los Jubilados y Pensionados por el Fallecimiento de la esposa del C. Antonio Valdadez Pelayo, la Sra. Catalina Gutiérrez Ortega.

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
<b>\$11,184.59</b>	<b>\$1,338.68</b>	<b>\$9,845.91</b>



**UNIDOS  
POR COLIMA**  
EL AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2016-2018

**OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3840 Y 316-3842

125



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Oficio No. 02-P-OM- 009/2016.

**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima

Presente.

A través del presente escrito me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. ERNESTO COBIAN JIMENEZ**, y por consiguiente, su inclusión en la Nómina de Jubilados y Pensionados, con el 100% de sus percepciones, pasando automáticamente al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos, mismo trabajador que desempeña el puesto de Encargado "A", con categoría de Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Limpia y Sanidad, cuyos datos se anexan al presente en "Tarjeta Informativa", y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 21 de Mayo de 1984, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral.

Por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, reformado mediante Decreto No. 118, del H. Congreso del Estado.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Colima, Col. 09 de Marzo de 2016.

"Sufragio Efectivo, No Reelectivo"

**LA OFICIAL MAYOR**



**LIC. ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS**  
H. Ayuntamiento de Colima  
**OFICIALÍA MAYOR**



C.c.p. Lic. José Ignacio Vaquero Díaz.- Director General de Servicios Públicos.

C.c.p. Ing. José Alejandro Sánchez Ortega.- Director de Limpia y Sanidad.

C.c.p. C.P. Maria de los Ángeles Díaz Guerrero.- Directora de Recursos Humanos.

C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores.



### H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM-009/2016

**Ing. Francisco Santana Roldan**  
Secretario del H. Ayuntamiento  
Presente.

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Percepciones Salariales a que tendrá derecho el C. **ERNESTO COBIAN JIMENEZ**, con motivo de su petición de **JUBILACION**, por 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima.

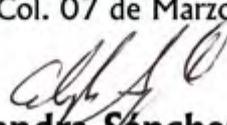
#### ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Ernesto Coblan Jiménez
Puesto	Encargado "A"
Nivel Salarial	Once (11) y pasa al Diez (10)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección de Limpia y Sanidad
Fecha de Ingreso	21 de Mayo de 1984
Antigüedad	31 Años
Fecha de Nacimiento	05 de Agosto de 1965
Edad	50 Años
Percepción Actual Nivel 11	\$ 17,176.00 Mensuales \$ 206,112.00 Anual
Percepción por Jubilación Niv.10	\$ 17,469.63 Mensuales \$ 209,635.56 Anual

#### DESCRIPCION DE LAS PERCEPCIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. ERNESTO COBIAN JIMENEZ, EN NIVEL SALARIAL No. 10

Sueldo	\$ 9,852.00
Quinquenios (6)	3,409.95
Bono de Renta	743.40
Bono de Despensa	1,339.60
Bono de Transporte	849.76
Previsión Social Múltiple	447.88
Nivelación al Gasto Familiar	212.60
Prima de Riesgo Administrativa	113.00
Estimulo Profesional	501.44
<b>Total Mensual</b>	<b>\$ 17,469.63</b>

Colima, Col. 07 de Marzo de 2016

  
**Lic. Alejandra Sánchez Cárdenas**  
 Oficial Mayor H. Ayuntamiento de Colima  
 OFICIALÍA MAYOR

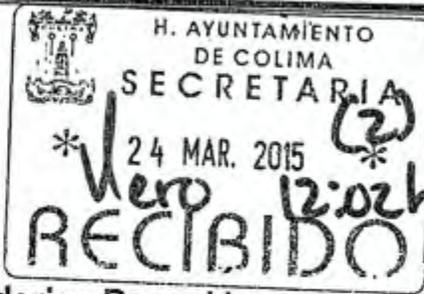




SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

OYAMEL No. 835, PRADOS DEL SUR COLIMA, COL. TELÉFONO 31-380-17

127



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
Oficio N°288-STSHAC-/2015  
ASUNTO: Jubilación

*Colima 15/03*



CIUDADANO,  
**PROFESOR. Federico Rangel Lozano**  
Presidente Municipal de Colima  
Presente.

Los que suscribimos representantes de los trabajadores, solicitamos a usted la jubilación de la compañero **C. ERNESTO COBIAN JIMENEZ** Encargado "A" Nivel Salarial 11 adscrito a la DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES de este H. Ayuntamiento de Colima, quien su fecha de ingresó es 21 de Mayo de 1984.

Dicha petición la hacemos basados en el artículo 69° fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, y la Cláusula Primera Fracción VI inciso a, b, c, d, e, f, y h, del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

En espera de obtener una respuesta favorable a la presente solicitud, nos es grato enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente,  
Colima, Col., 23 de Marzo. De 2015  
EL COMITÉ EJECUTIVO

*[Signature]*  
LIC. HÉCTOR ARTURO LEÓN ALAM  
SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
LIC. LAURA P. SANCHEZ AHUMADA  
SECRETARIA DEL INTERIOR

*[Signature]*  
C. HÉCTOR OSWALDO PAREDES MACÍAS  
SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS

*[Signature]*  
LIC. HUGO BARRAGAN VEGA  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

- C.c.p.- LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES- Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
- C.c.p.- LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA- Oficial Mayor
- C.c.p.- LIC. J. JESUS PLACENCIA SALAZAR- Director de Recursos Humanos
- C.c.p.- Expediente Interesado.
- C.c.p.- Minutario.
- C.c.p.- Archivo
- HALALPSA/HBV\*\*

*X+lelo 15:00*

RELACION DE PERSONAL QUE LABORA TIEMPO EXTRA LOS DIAS DEL 21 AL 27 DE MAYO DE 1984.



M. ALCANTARILLA DE SOLIMA  
DIRECCION DE SERVICIOS  
PUBLICOS MUNICIPALES  
COLIMA, COL.

No.	N O M B R E	TORNOS	PUESTO	AREA
1.	Guillermo Barajas Moreno	2	Chefer Limpia y Sanidad	
2.	Jorge Navarro Parde	3	9	"
3.	Bonifacio Aguilar Chaves	2	Aux. Limpia	"
4.	José Alberto Gernas Alcaras	2	"	"
5.	Martín Ceballos Quiros	2	"	"
6.	José Baltrán Rivera	2	"	"
7.	Enrique López Decena	2	"	"
8.	J. Jesús Iglesias Reyes	2	"	"
9.	Agustín Galindo Sánchez	1	"	"
10.	José Manuel García Vasquez	1.5	"	"
11.	Saturaino Huñes Hernandez	2.5	"	"
12.	Miguel Ramírez García	1	"	"
13.	Hos Galindo Sánchez	2	"	"
14.	Luis Manuel Castañeda Topete	1	"	"
15.	Manuel Rodríguez Jiménez	2	"	"
16.	J. Jesús Alvarez Mancilla	2	"	"
17.	Juan Amescua Pérez	8	"	"
18.	Arturo Rodríguez Ramírez	1	"	"
19.	Miguel Angel Pedraza Cortés	1.5	Chefer	"
20.	Jool Sánchez Aguilar	1.5	Aux. de Limpia	"
21.	Pedro Virgen Martínez	1	"	"
22.	Federico Anguiano Anguiano	2	"	"
23.	Julio Zárate Rodríguez	4	Chefer	"
24.	Epifanie Quisar Ramirez	.5	Aux. de Limpia	"
25.	Humberto González Solano	.5	"	"
26.	Eriberto Gobian Jiménez	.5	"	"
27.	Herman Fernando Zetino	.5	"	"
28.	Rafael Montelón Górdoba	5	Jardinero	"
29.	Ramon Gernas Vallín	.5	"	"
30.	José Ramírez Vargas	5.5	Chefer	"
31.	Raymundo Hernández Zamora	4.5	Jardinero	"
32.	J. Guadalupe Mendoza Mendoza	8	"	"
33.	Salvador Hernández G.	1	Velader	Mercades y Pises
34.	Manarío López Ayala	1	Conserje	"
35.	Francisco Sánchez Hernández	1	Velader	"
36.	Prisciliano Cervantes Hdez.	1	Conserje	"

Solima, Col., 28 de Mayo de 1984.

EL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES.



ARIELDO VOGEL CARRILLO

PRESIDENCIA  
Inspección  
Municipal

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 129**  
**DE COLIMA**  
**DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

TORRES QUINTERO # 85  
 C.P. 28000 Centro  
 COLIMA, COLIMA RFC: MCC-620101-LH3

**RECIBO DE PAGO**

Folio	Periodo
784334	04 QUINCENAL
Del	Al
16/02/2016	28/02/2016
Forma de Pago	
ELECTRONICO BANORTE 0861632156 Ofic. SERVICIOS PUBLICOS	

**Datos del Empleado** **NOMINA SINDICATO (QUINCENAL). PERIODO 4 DEL 16/02/2016 AL 28/02/2016**

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	I.M.S.S
000321	COBIAN JIMENEZ ERNESTO	SINDICALIZADO	COXE 650805 MV1	52876507287
Puesto	Plaza	Adscripción	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
ENCARGADO "A"	07-02-01-2076	LIMPIA Y SANIDAD	\$321.06	21/05/1984

**Detalle de Percepciones y Deducciones**

Nivel salarial: 0011

Clave	Percepción	Importe
P 001	SUELDO (15)	4,815.90
P 013	QUINQUENIOS (6)	1,668.26
P 014	BONO DE RENTA	371.70
P 015	BONO DE DESPENSA	669.80
P 016	BONO DE TRANSPORTE	424.88
P 017	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	223.94
P 018	NIVELACION AL GASTO FAMILIAR	106.30
P 096	PRIMA DE RIESGO ADMINISTRATIVA	56.50
P 104	ESTIMULO PROFESIONAL	250.72
P 139	BONO SEXENAL	4,000.00

Clave	Deducción	Importe
D 001	ISR	830.46
D 002	COBERTURA FAMILIAR ADICIONAL METLIFE	13.00
D 004	5% FONDO DE PENSIONES CIVILES	120.40
D 005	SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL METLIFE	127.62
D 006	CUOTA SINDICAL	55.86
D 008	5% DE FONDO DE AHORRO	240.80
D 009	APORTACION FALLECIMIENTO	48.16
D 011	(21/30) PRESTAMO A CORTO PLAZO	785.14
D 067	APORTACION POR JUBILACION	96.32

**Aviso Importante :**

Se descuenta a trabajadores sindicalizados activos Aportación por Jubilación para el C. Guillermo Ornelas Vargas y Aportación por Fallecimiento del papá de la C. Bertha Guadalupe Avalos Pineda, el Sr. Rogelio Avalos Sánchez. Y a los Jubilados y Pensionados por el Fallecimiento de la esposa del C. Antonio Valdadez Pelayo, la Sra. Catalina Gutiérrez Ortega.

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
<b>\$12,588.00</b>	<b>\$2,317.76</b>	<b>\$10,270.24</b>

**Desglose de Préstamos**

Descripción	Fecha de Corte	Adeudo Inicial	Descuentos Acumulados	Saldo	Descuentos por Efectuar
PRESTAMO A CORTO PLAZO PENSIONES CIVILES	28/02/2016	23,554.20	16,487.94	7,066.26	785.14 x (9)



Oficio No. 02-P-OM- 010/2016.

**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**  
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima  
Presente.

A través del presente escrito me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. J. ENCARNACION ESPINOZA REYES**, y por consiguiente, su inclusión en la Nómina de Jubilados y Pensionados, con el 100% de sus percepciones, pasando automáticamente al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos, mismo trabajador que desempeña el puesto de Jardinero "A", con categoría de Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Parques y Jardines, cuyos datos se anexan al presente en "Tarjeta Informativa", y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 08 de Noviembre de 1985, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral.

Por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, reformado mediante Decreto No. 118, del H. Congreso del Estado.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

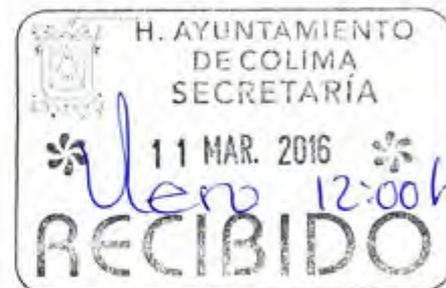
**ATENTAMENTE**

Colima, Col. 09 de Marzo de 2016.

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

**LA OFICIAL MAYOR**

**LIC. ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS**  
H. Ayuntamiento de Colima  
**OFICIALÍA MAYOR**



C.c.p. Lic. José Ignacio Vaquero Díaz.- Director General de Servicios Públicos.

C.c.p. C. José de Jesús González Dueñas.- Director de Parques y Jardines.

C.c.p. C.P. Maria de los Ángeles Díaz Guerrero.- Directora de Recursos Humanos.

C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores.



# H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM-010/2016

**Ing. Francisco Santana Roldan**  
Secretario del H. Ayuntamiento  
Presente.

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Percepciones Salariales a que tendrá derecho el **C. J. ENCARNACION ESPINOZA REYES**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima.

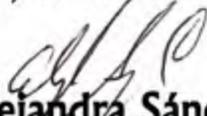
### ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	<b>J. Encarnación Espinoza Reyes</b>
Puesto	Jardinero "A"
Nivel Salarial	Dieciocho (18) y pasa al Diecisiete (17)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección de Parques y Jardines
Fecha de Ingreso	08 de Noviembre de 1985
Antigüedad	30 Años
Fecha de Nacimiento	31 de Agosto de 1930
Edad	85 Años
Percepción Actual Nivel 18	\$ 14,794.38 Mensuales \$ 177,532.56 Anual
Percepción por Jubilación Niv.17	\$ 15,037.61 Mensuales \$ 180,451.32 Anual

### DESCRIPCION DE LAS PERCEPCIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. J. ENCARNACION ESPINOZA REYES, EN NIVEL SALARIAL

	No. 17
Sueldo	\$ 7,525.50
Quinquenios (6)	2,634.45
Bono de Renta	743.40
Bono de Despensa	1,339.60
Bono de Transporte	849.76
Previsión Social Múltiple	447.88
Nivelación al Gasto Familiar	212.60
Compensación Ordinaria	850.40
Prima de Riesgo	434.02
<b>Total Mensual</b>	<b>\$ 15,037.61</b>

Colima, Col. 07 de Marzo de 2016.

  
**Lic. Alejandra Sánchez Cárdenas**  
 Oficial Mayor



H. Ayuntamiento de Colima  
OFICIALIA MAYOR



Oficio N°1057 -STSHAC-/2015.  
ASUNTO: **Jubilación**

**CIUDADANO,**  
**LIC. HECTOR INSUA GARCIA**  
Presidente Municipal de Colima  
Presente.

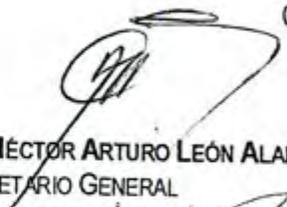
Los que suscribimos representantes de los trabajadores, solicitamos a usted la jubilación de la compañero **C. J. ENCARNACION ESPINOZA REYES** Jardinero "A" Nivel Salarial 18 adscrito a la DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA, quien su fecha de ingresó es 08 de Noviembre de 1985.

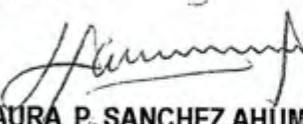
Dicha petición la hacemos basados en el artículo 69° fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, y la Cláusula Primera Fracción VI inciso a, b, c, d, e, f, y h, del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

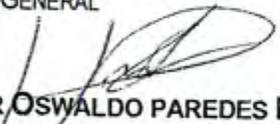
En espera de obtener una respuesta favorable a la presente solicitud, nos es grato enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 05 de Noviembre. De 2015  
EL COMITÉ EJECUTIVO

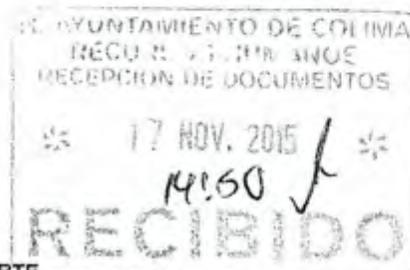
  
**LIC. HÉCTOR ARTURO LEÓN ALAM**  
SECRETARIO GENERAL

  
**LIC. LAURA P. SANCHEZ AHUMADA**  
SECRETARIA DEL INTERIOR

  
**C. HÉCTOR OSWALDO PAREDES MACÍAS**  
SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS

  
**LIC. HUGO BARRAGAN VEGA**  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

C.c.p.- Lic. Ing. Francisco Santana Roldón.- Secretario del H. Ayuntamiento de Colima  
C.c.p.- Lida. Alejandra Sánchez Cárdenas.- Oficial Mayor.  
C.c.p.- C.P. María de los Ángeles Díaz Guerrero. - Director de Recursos Humanos  
C.c.p.- Expediente Interesado.  
C.c.p.- Minutario.  
C.c.p.- Archivo  
HALALPSA/HBV\*\*\*



Colima, col., a 29 de Octubre de 2015

**CIUDADANO**  
**LIC. HECTOR INSUA GARCIA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA  
P R E S E N T E

De la manera más atenta solicito a usted y al H. Cabildo que representa, se proceda a tramitar mi jubilación ya que a mi fecha de ingreso 08 de Noviembre de 1985 tengo pleno derecho a ello, COMO TRABAJADOR DE BASE SINDICALIZADO de la DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES donde me desempeño como Jardinero "A" Nivel Salarial 18.

Solicito al momento de mi jubilación se me conceda el nivel Salaria Inmediato, Comunico a usted que he autorizado a mi representación Sindical para que haga los tramites correspondientes a mi jubilación, por lo que no hay ningún impedimento de mi parte para que proceda.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y apoyo.

A T E N T A M E N T E



J. ENCARNACION ESPINOZA REYES  
Trabajador de Base Sindicalizado

Ccp. LAP. Héctor Arturo León Alam.-Secretario General del STSHAC  
Ccp. Interesado



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 135**  
**DE COLIMA**  
**DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

TORRES QUINTERO # 85  
 C.P. 28000 Centro  
 COLIMA, COLIMA RFC: MCC-620101-LH3

**RECIBO DE PAGO**

<b>Folio</b>	<b>Periodo</b>
784491	04 QUINCENAL
<b>Del</b>	<b>Al</b>
16/02/2016	28/02/2016
<b>Forma de Pago</b>	
ELECTRONICO SANTANDER SERFIN 56610692461 Ofic. SERVICIOS PUBLICOS	

**Datos del Empleado**

**NOMINA SINDICATO (QUINCENAL). PERIODO 4 DEL 16/02/2016 AL 28/02/2016**

<b>Empleado</b>	<b>Nombre</b>	<b>Tipo de Trabajador</b>	<b>R.F.C</b>	<b>I.M.S.S</b>
000367	ESPINOZA REYES J.ENCARNACION	SINDICALIZADO	EIRJ 300831 RB4	52873000294
<b>Puesto</b>	<b>Plaza</b>	<b>Adscripción</b>	<b>Sueldo Diario</b>	<b>Fecha Ingreso</b>
JARDINERO "A"	07-03-01-0363	PARQUES Y JARDINES	\$244.77	08/11/1985

**Detalle de Percepciones y Deducciones**

Nivel salarial: 0018

Clave	Percepción	Importe
P 001	SUELDO (15)	3,671.55
P 013	QUINQUENIOS (6)	1,286.81
P 014	BONO DE RENTA	371.70
P 015	BONO DE DESPENSA	669.80
P 016	BONO DE TRANSPORTE	424.88
P 017	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	223.94
P 018	NIVELACION AL GASTO FAMILIAR	106.30
P 019	COMPENSACION ORDINARIA	425.20
P 126	PRIMA DE RIESGO	217.01
P 139	BONO SEXENAL	4,000.00

Clave	Deducción	Importe
D 001	ISR	595.37
D 004	5% FONDO DE PENSIONES CIVILES	91.79
D 005	SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL METLIFE	97.30
D 006	CUOTA SINDICAL	42.59
D 008	5% DE FONDO DE AHORRO	183.58
D 009	APORTACION FALLECIMIENTO	36.72
D 011	(17/36) PRESTAMO A CORTO PLAZO	1,021.62
D 067	APORTACION POR JUBILACION	73.43

**Aviso Importante :**

Se descuenta a trabajadores sindicalizados activos Aportación por Jubilación para el C. Guillermo Ornelas Vargas y Aportación por Fallecimiento del papá de la C. Bertha Guadalupe Avalos Pineda, el Sr. Rogelio Avalos Sánchez. Y a los Jubilados y Pensionados por el Fallecimiento de la esposa del C. Antonio Valdadez Pelayo, la Sra. Catalina Gutiérrez Ortega.

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
<b>\$11,397.19</b>	<b>\$2,142.40</b>	<b>\$9,254.79</b>

**Desglose de Préstamos**

Descripción	Fecha de Corte	Adeudo Inicial	Descuentos Acumulados	Saldo	Descuentos por Efectuar
PRESTAMO A CORTO PLAZO PENSIONES CIVILES	28/02/2016	36,778.32	17,367.54	19,410.78	1,021.62 x (19)



**UNIDOS  
POR COLIMA**  
EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA 2015 - 2018

**OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3840 Y 316-3842



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

136

Oficio No. 02-P-OM- 012/2016.

**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima

Presente.

A través del presente escrito me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. J. JESUS LEPE ANZAR**, y por consiguiente, su inclusión en la Nómina de Jubilados y Pensionados, con el 100% de sus percepciones, pasando automáticamente al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos, mismo trabajador que desempeña el puesto de Operario General "A", con categoría de Sindicalizado, adscrito al Panteón Municipal de la Dirección del Registro Civil, cuyos datos se anexan al presente en "Tarjeta Informativa", y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que al reconocérsele la antigüedad laboral transcurrida del 09 de Abril de 1980 al 26 de Julio de 1981 y del 06 de Marzo de 1987 a la fecha, cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral.

Por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, reformado mediante Decreto No. 118, del H. Congreso del Estado.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

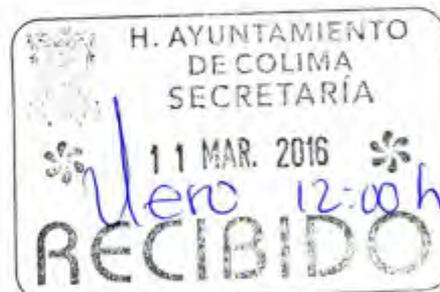
**ATENTAMENTE**

Colima, Col. 09 de Marzo de 2016

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

**LA OFICIAL MAYOR**

**LIC. ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS**  
H. Ayuntamiento de Colima  
**OFICIALÍA MAYOR**



C.c.p. Lic. Lidia Josefina Amezcua Lujan.- Directora del Registro Civil.

C.c.p. C. Juan Flores Edzon.- Jefe del Departamento del Panteón Municipal.

C.c.p. C.P. Maria de los Ángeles Díaz Guerrero.- Directora de Recursos Humanos.

C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

"2016, Año de la Inclusión e Igualdad para las Personas con Autismo"

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**

Oficio No. 02-P-OM-012/2016

**Ing. Francisco Santana Roldan**  
 Secretario del H. Ayuntamiento  
 Presente.

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Percepciones Salariales a que tendrá derecho el C. **J. JESUS LEPE ANZAR**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima.

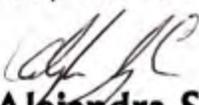
**ANTECEDENTES LABORALES**

Nombre	<b>J. Jesús Lepe Anzar</b>
Puesto	Operario General "A" del Panteón Municipal
Nivel Salarial	Dieciocho (18) y pasa al Diecisiete (17)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección del Registro Civil
Fecha de Ingreso	18 de Noviembre de 1985
Antigüedad	30 Años
Fecha de Nacimiento	02 de Septiembre de 1958
Edad	57 Años
Percepción Actual Nivel 18	\$ 14,369.18 Mensuales \$ 172,430.16 Anual
Percepción por Jubilación Niv.17	\$ 14,612.41 Mensuales \$ 175,348.92 Anual

**DESCRIPCION DE LAS PERCEPCIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. J. JESUS LEPE ANZAR, EN NIVEL SALARIAL No. 17**

Sueldo	\$ 7,525.50
Quinquenios (6)	2,634.45
Bono de Renta	743.40
Bono de Despensa	1,339.60
Bono de Transporte	849.76
Previsión Social Múltiple	447.88
Nivelación al Gasto Familiar	212.60
Compensación Ordinaria	425.20
Prima de Riesgo	434.02
<b>Total Mensual</b>	<b>\$ 14,612.41</b>

Colima, Col. 07 de Marzo de 2016

  
**Lic. Alejandra Sánchez Cárdenas**

Oficial Mayor  
 H. Ayuntamiento de Colima  
 OFICIALIA MAYOR





# Archivo Histórico del Municipio de Colima

Independencia N° 79, Colonia Centro, Colima, Col., telfax 312-28-57

## CERTIFICACIÓN

- - - - 23

NOMBRE DEL TRABAJADOR: J. Jesús Lepe Anzar

PUESTO: Mozo

DEPENDENCIA: Panteón Municipal

DOCUMENTO: Recibo de sueldo del 9 al 13 de abril de 1980

FECHA DEL DOCUMENTO: 16 de abril de 1980

LOCALIZACIÓN: Caja E-1302 expediente 6

OBSERVACIONES A partir de esta fecha la persona aparece en lista de raya  
Solicita el interesado

La presente certificación garantiza que el original de este documento se encuentra en este Archivo.  
El presente documento no es válido sin el sello del Archivo, así como la firma del responsable.



Archivo Histórico  
del Municipio de Colima

**CERTIFICÓ**

  
**Mtra. Rosa María Alvarado Torres**  
Directora Interina

Colima, Col., a 15 de noviembre de 2012

POR.....\$ 760.00

--- R E C I B I de la Tesorería Municipal la cantidad de--  
\$760.00 ( Setcientos sesenta pesos 00/100 M.N. ) por servicios  
Extraordinarios en la semana del 9 de Abril al 13 del mismo ---  
mes en el Panteón Municipal de esta Ciudad.

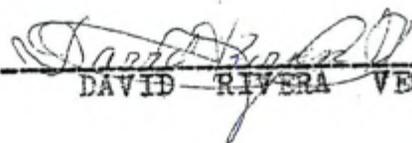
COLIMA COL ABRIL 16 DE 1980



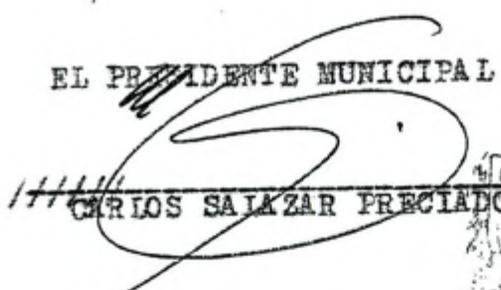
PANTEON MUNICIPAL  
COLIMA COL

\_\_\_\_\_  
J. JESUS LEPE

ADMINISTRADOR DEL PANTEON

  
\_\_\_\_\_  
DAVID RIVERA VEGA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
CARLOS SALAZAR PRECIADO



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Colima, Col.



Archivo Histórico  
del Municipio de Colima

  
1980-23



# Archivo Histórico del Municipio de Colima

Independencia N° 79, Colonia Centro, Colima, Col., telfax 312-28-57

## CERTIFICACIÓN

• • • • 24

NOMBRE DEL TRABAJADOR: J. Jesús Lepe Anzar

PUESTO: Mozo

DEPENDENCIA: Panteón Municipal

DOCUMENTO: Lista de raya del 20 al 26 de julio de 1981

FECHA DEL DOCUMENTO: 23 de julio de 1981

LOCALIZACIÓN: Caja E-1302 expediente 6

OBSERVACIONES Hasta el mes de julio la persona aparece en lista de raya.  
Solicita el interesado

La presente certificación garantiza que el original de este documento se encuentra en este Archivo.  
El presente documento no es válido sin el sello del Archivo, así como la firma del responsable.



Archivo Histórico  
del Municipio de Colima

### CERTIFICÓ

  
**Mtra. Rosa María Alvarado Torres**  
Directora Interina

Colima, Col., a 15 de noviembre de 2012

RELACION DEL PERSONAL QUE PRESTO SUS SERVICIOS ORDINARIOS EN EL PANTEON MUNICIPAL EN LA SEMANA DEL 20 AL 26 DE JULIO DE 1981.

NOMBRES Y FIRMAS	EMPLEO	D.S. EXTRAS	TOTAL
<i>R.H. Analizar</i> Antonio Méndez Rodríguez	Mozo	7 \$ 170.00	\$ 1190.00
J. Jesús Lepe Anzar	"	7 " 170.00	" 1190.00
			<u>\$ 2380.00</u>

-----Dos Mil Trecientos Ochenta Pesos-----

Colima Col Julio 23 de 1981

Administrador del Panteón Municipal



PANTEON MUNICIPAL  
COLIMA, COL.

*David Rivera Vega*  
DAVID RIVERA VEGA

El Presidente Municipal)

*Carlos Salazar Preciado*  
CARLOS SALAZAR PRECIADO

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Colima, Col.



Archivo Histórico  
del Municipio de Colima



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Opinion Mayor  
Colima, Col.

*[Signature]*

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE COLIMA**  
**DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

142

TORRES QUINTERO # 85  
 C.P. 28000 Centro  
 COLIMA, COLIMA RFC: MCC-620101-LH3

**RECIBO DE PAGO**

Folio	Periodo
784158	04 QUINCENAL
Del	Al
16/02/2016	28/02/2016
Forma de Pago	
ELECTRONICO	
SANTANDER SERFIN	
56557395770	
Ofic.	PANTEON MUNICIPAL



**Datos del Empleado**

**NOMINA SINDICATO (QUINCENAL). PERIODO 4 DEL 16/02/2016 AL 28/02/2016**

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	I.M.S.S
000150	LEPE ANZAR J. JESUS	SINDICALIZADO	LEAJ 580902 DR5	52765802591
Puesto	Plaza	Adscripción	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
OPERARIO GENERAL "A"	03-03-01-0147	DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	\$244.77	18/11/1985

**Detalle de Percepciones y Deducciones**

Nivel salarial: 0018

Clave	Percepción	Importe
P 001	SUELDO (15)	3,671.55
P 013	QUINQUENIOS (6)	1,286.81
P 014	BONO DE RENTA	371.70
P 015	BONO DE DESPENSA	669.80
P 016	BONO DE TRANSPORTE	424.88
P 017	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	223.94
P 018	NIVELACION AL GASTO FAMILIAR	106.30
P 019	COMPENSACION ORDINARIA	212.60
P 126	PRIMA DE RIESGO	217.01
P 139	BONO SEXENAL	4,000.00

Clave	Deducción	Importe
D 001	ISR	549.96
D 002	COBERTURA FAMILIAR ADICIONAL METLIFE	13.00
D 004	5% FONDO DE PENSIONES CIVILES	91.79
D 005	SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL METLIFE	97.30
D 006	CUOTA SINDICAL	42.59
D 008	5% DE FONDO DE AHORRO	183.58
D 009	APORTACION FALLECIMIENTO	36.72
D 011	(15/36) PRESTAMO A CORTO PLAZO	2,090.89
D 067	APORTACION POR JUBILACION	73.43

**Aviso Importante :**

Se descuenta a trabajadores sindicalizados activos Aportación por Jubilación para el C. Guillermo Ornelas Vargas y Aportación por Fallecimiento del papá de la C. Bertha Guadalupe Avalos Pineda, el Sr. Rogelio Avalos Sánchez. Y a los Jubilados y Pensionados por el Fallecimiento de la esposa del C. Antonio Valdadez Pelayo, la Sra. Catalina Gutiérrez Ortega.

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
<b>\$11,184.59</b>	<b>\$3,179.26</b>	<b>\$8,005.33</b>

**Desglose de Préstamos**

Descripción	Fecha de Corte	Adeudo Inicial	Descuentos Acumulados	Saldo	Descuentos por Efectuar
PRESTAMO A CORTO PLAZO PENSIONES CIVILES	28/02/2016	75,272.04	31,363.35	43,908.69	2,090.89 x (21)

# LISTA DE RAYA 143 0/20

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TESORERIA MUNICIPAL  
COLIMA, COL.

PERIODO:  
6 al 12 de Marzo de 1987.

DEPENDENCIA:  
PANTEON MUNICIPAL.

NOMBRE Y PUESTO DEL EMPLEADO	R. F. C.	TIEMPO NORMAL		TIEMPO EXTRA		TOTAL	I. S. P. T.	NETO A PAGAR	F I R M A				
		D SALARIO	IMPORTE	T CUOTA	IMPORTE								
JOSUE MORFIN BARRAGAN, # 973 Tivoli.	MONC 550213	7	2,535.00	17,745.00	25%	634.00	18,379.00	12.00	18,367.00				
LEON ANTONIO GUZMAN, # Hidalgo # 303 Col. Valle	ANGN 240702	7	2,535.00	17,745.00	"	634.00	18,379.00	12.00	18,367.00				
RAFAEL PADILLA INURRIAGA, # 224 Col. E. Zapata.	PAIJ 680720	7	2,535.00	17,745.00			17,745.00		17,745.00				
ALFAMIRANO GARCIA, # s/n. Col. Liberación.	ALGV 620720	7	2,535.00	17,745.00	25%	634.00	18,379.00	12.00	18,367.00				
OSCAR CERVANTES JUAREZ, # Aguilera # 135 Coquimatlan	CEJG 591023	7	2,535.00	17,745.00	25%	634.00	18,379.00	12.00	18,367.00				
OSCAR CHAVEZ GARCIA, # Casino Real # 101.	CAIG 350819	7	2,535.00	17,745.00	25%	634.00	18,379.00	12.00	18,367.00				
OSCAR A. MONTES CAMPOS, # y Zaragoza.	MOLB 660926	5	2,535.00	12,675.00	25%	634.00	13,309.00		13,309.00				
OSCAR BALERA BONIFACIO, # Mina # 136.	VABP 681002	7	2,535.00	17,745.00	25%	634.00	18,379.00	12.00	18,367.00				
OSCAR VIRGEN MARTINEZ, # Mateos, # 36 Villa.	VIMP 610115	7	2,535.00	17,745.00	25%	634.00	18,379.00	12.00	18,367.00				
OSCAR LEPE ANZAR, # Calle Piscila.	LEAJ 580902	7	2,535.00	17,745.00	25%	634.00	18,379.00	12.00	18,367.00				
<b>TOTALES</b>							<b>172,380.10</b>		<b>10,776.00</b>	<b>183,156.00</b>	<b>356.00</b>	<b>182,800.00</b>	



COL, 12 DE MARZO DE 1986 1987.

**\$183,156.00** ( CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N. )

C. HECTOR G. GARCIA GELZ.  
 SECRETARIO DE LA DEPENDENCIA

Vo. Bo.  
 DIRECCION GENERAL DE CONTRALORIA

Vo. Bo.  
 OFICIALIA MAYOR

PRESIDEN  
 MUNICIPAL  
 Oficialia Mayor  
 Colima, Col.